

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Guadalcázar**

Núm. 993/2024

**DECRETO DE ALCALDÍA**

Visto el Padrón-Liquidación del Impuesto sobre Gastos de Suntuarios, modalidad COSTOS DE CAZA, referidos al ejercicio 2024 y encontrándolo conforme con la documentación correspondiente y ordenanza fiscal reguladora del mismo, vengo en decretar su

**APROBACIÓN.**

Publíquese el anuncio de cobranza en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de las notificaciones individuales, concediendo un plazo de ingreso en periodo voluntario de veinte días hábiles, a partir de la publicación del anuncio de cobranza en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido el cual, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio.

Guadalcázar, 18 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Domingo José Reina Serrano; Doy Fe. Firmado electrónicamente por la Secretaria-Interventora, María del Pilar Hinojosa Rubio.